



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

SALTA, 18 MAR 2015

Expte. N° 5127/14

VISTO: 0174 - 15

La Nota N° 3598/14 mediante la cual Gastón ALVARADO GUTIÉRREZ, alumno de la Escuela de Letras, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "V Congreso Internacional CELEHIS de Literatura", el cual se llevó a cabo en Mar del Plata entre los días del 10 al 12 de noviembre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE mediante Despacho N° 138/14 la Comisión de Hacienda aconseja otorgar al solicitante la suma de \$900,00 para su participación como expositor en el Congreso mencionado, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados al solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

QUE la presentación del pedido, próxima a la fecha del evento, no permitió su tratamiento en el seno del Consejo Directivo, por falta de tiempo material suficiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por el alumno Gastón Alejandro ALVARADO GUTIERREZ, DNI N° 35.044.156, hasta la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Letras), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

MF/fat

Mg. SERGIO C. GAROSKY

Sec. de Humanidades  
Facultad de Humanidades

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

